

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 206

QUILLON, jueves 23 marzo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-359
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-368

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) :DISTRIBUIDOTA SICMAFARMA CHILE SPA.

RUT:76.409.952-4

LA SUMA DE \$: 65.450

Y SON: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO
PROVEEDOR SICMAFARMA CHILE SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE
SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002		Productos Farmacéuticos Ce	65.450		76409952-4	F-287
1110304		Banco Corpbanca - Fondos		65.450	76409952-4	C-0

TOTALES :

65.450

65.450

